



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2023/3811K</b>
Procedimiento:	<b>Procesos Selectivos</b>
Interesado:	<b>JOSE LUIS VICENTE ESCUDERO, M. PILAR MARTINEZ INVERNON</b>
Representante:	
<b>PERSONAL_ (MGRACIAM)</b>	

## DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN BOLSA EMPLEO

VISTO que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24.11.2022 se aprobaron las bases generales por las que se registrarán los procesos que convoque el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la estabilización de empleo temporal de larga duración (BORM nº 294 DE 22/12/2022)

VISTO que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22.12.2022 se aprobaron las bases específicas por las que se registrarán los procesos que convoque el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la estabilización de empleo temporal de larga duración (BORM nº 295 DE 23/12/2022)

VISTO que en el BOE nº 32 de fecha 7/02/2023, se publicó extracto de la convocatoria para proveer una plaza de psicólogo de la plantilla de personal laboral fijo, comenzando al día siguiente el plazo de presentación de veinte días para participar en el proceso de selección.

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía nº 308, de fecha 21 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en el citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BORM, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión (BORM nº 82 de fecha 1/04/2023).

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía nº 494, de fecha 8 de mayo de 2023, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso para la selección de un psicólogo como personal laboral fijo (BORM nº 123 de fecha 30/05/2023).

VISTO que, concluidas las pruebas selectivas, con fecha 21/06/2023, el Tribunal Calificador hizo público los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 20/06/2023, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto del aspirante que obtuvo mayor puntuación:

**PRIMERO.-** Desestimar la solicitud de D. José Luis Vicente Escudero sobre modificación de la fecha de la entrevista, por no apreciarse por el Tribunal la existencia de fuerza mayor.

**SEGUNDO.-** Publicar las calificaciones de la entrevista celebrada en fecha 20/06/2023:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
---------------------------	-------------------



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

José Luis Vicente Escudero	No presentado. Excluido
Felicidad Sánchez Sánchez	3

**TERCERO.-** Publicar el resultado final del proceso selectivo, una vez dirimidos los empates producidos:

ORD EN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	MARTINEZ INVERNÓN, MARIA PILAR	100	60	40
2	CONESA GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	100	60	40
3	GARCIA MOYA, MARIA DE LOS ANGELES	55,6	15,6	40
4	BELCHI RAMIREZ, CAROLINA	54,7	14,7	40
5	GOMEZ SEGURA, PATRICIA	48,1	8,1	40
6	RABASCO SAN NICOLAS, JOSE MANUEL	45,4	5,4	40
7	LOPEZ SANCHO, MARIA BEATRIZ	41,2	1,2	40
8	OTON CARRILLO, MARIA SOLEDAD	40,6	0,6	40
9	SANCHEZ SANCHEZ, FELICIDAD	40	0	40
10	EGEA GONZALEZ, RENATO	21,3	0	21,3
11	ILLAN FERNANDEZ, MARIA JOSE	9	0	9

**CUARTO.-** Proponer el nombramiento respecto del aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

MARÍA PILAR MARTÍNEZ INVERNÓN	***7297***
-------------------------------	------------

**QUINTO.-** Requerir a Dña. María Pilar Martínez Invernón para que aporte en el Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el plazo de **20 días naturales**, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En concreto:

- DNI.
- Titulación exigida.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- c) Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento.
- d) Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.
- e) Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**SEXTO.-** Proponer la aprobación de la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes ordenados según la puntuación obtenida en el proceso, a efectos de su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as o personal laboral temporal:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	CONESA GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	100	60	40
2	GARCIA MOYA, MARIA DE LOS ANGELES	55,6	15,6	40
3	BELCHI RAMIREZ, CAROLINA	54,7	14,7	40
4	GOMEZ SEGURA, PATRICIA	48,1	8,1	40
5	RABASCO SAN NICOLAS, JOSE MANUEL	45,4	5,4	40
6	LOPEZ SANCHO, MARIA BEATRIZ	41,2	1,2	40
7	OTON CARRILLO, MARIA SOLEDAD	40,6	0,6	40
8	SANCHEZ SANCHEZ, FELICIDAD	40	0	40
9	EGEA GONZALEZ, RENATO	21,3	0	21,3
10	ILLAN FERNANDEZ, MARIA JOSE	9	0	9

VISTO que Dña. María Pilar Martínez Invernón presentó en el plazo de 20 días naturales la documentación requerida, de conformidad con la Base general octava.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas para la selección de un psicólogo como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base General 9 Novena de las que rigen el proceso selectivo, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

La propuesta del expediente ha sido Fiscalización de conformidad con nº de referencia 2023/636 por la intervención municipal mediante informe de fecha 07/07/2023



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con la Propuesta del Concejal de RRHH. DISPONGO:

**PRIMERO.-** Aprobar el resultado final del proceso para la selección de un psicólogo como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

ORDE N	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMIC OS
1	MARTINEZ INVERNON, MARIA PILAR	100	60	40
2	CONESA GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	100	60	40
3	GARCIA MOYA, MARIA DE LOS ANGELES	55,6	15,6	40
4	BELCHI RAMIREZ, CAROLINA	54,7	14,7	40
5	GOMEZ SEGURA, PATRICIA	48,1	8,1	40
6	RABASCO SAN NICOLAS, JOSE MANUEL	45,4	5,4	40
7	LOPEZ SANCHO, MARIA BEATRIZ	41,2	1,2	40
8	OTON CARRILLO, MARIA SOLEDAD	40,6	0,6	40
9	SANCHEZ SANCHEZ, FELICIDAD	40	0	40
10	EGEA GONZALEZ, RENATO	21,3	0	21,3
11	ILLAN FERNANDEZ, MARIA JOSE	9	0	9

**SEGUNDO.-** Nombrar como personal laboral fijo para ocupar la plaza de psicólogo (código ELPS01), al 100% de la jornada, a Dña. MARÍA PILAR MARTÍNEZ INVERNÓN con NIF \*\*\*7297\*\*\*.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de 10 días hábiles, de conformidad con lo establecido en la Base General Octava.

**CUARTO.-** Aprobar la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes que no han sido seleccionados, ordenados según la puntuación obtenida, a efectos de su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as, o personal laboral temporal:

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	Y	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMI COS
1	CONESA MARIA	GARCIA, DE LOS ANGELES	100	60	40
2	GARCIA MOYA, DE LOS ANGELES	MARIA	55,6	15,6	40
3	BELCHI CAROLINA	RAMIREZ,	54,7	14,7	40
4	GOMEZ PATRICIA	SEGURA,	48,1	8,1	40
5	RABASCO NICOLAS, MANUEL	SAN JOSE	45,4	5,4	40
6	LOPEZ MARIA BEATRIZ	SANCHO,	41,2	1,2	40
7	OTON MARIA SOLEDAD	CARRILLO,	40,6	0,6	40
8	SANCHEZ FELICIDAD	SANCHEZ,	40	0	40
9	EGEA RENATO	GONZALEZ,	21,3	0	21,3
10	ILLAN MARIA JOSE	FERNANDEZ,	9	0	9

**QUINTO.-** Publicar la Resolución en el BORM y en la sede electrónica del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: